

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 234

RETIRO, 27 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR UNITARIO\$
B-1819 - 1820	02 GENERADOR BENCINERO MARCA AGL, MODELO AG 2800, N° SERIE 0805090112, 0805090281	275.000.-
B-1821 - 1823	03 GENERADOR BENCINERO MARCA AGL, MODELO AG 2800E, SERIE N° 0805090602, 0805090021, 0805090119	275.000.-
B-1824	01 GENERADOR DIESEL KIPOR KD3 500X, SERIE 0358040502	953.785.-
B-1825	01 MOTOBOMBA DIESEL 2", MARCA KIPOR, MODELO HAND GEAR, SERIE N° 2117726	248.710.-
B-1826 - 1827	02 MOTOBOMBA 3" DIESEL, MARCA KIPOR, MODELO XDP 30, SERIE 1418082234, 1418080138 DESTINO : DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	390.988.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal